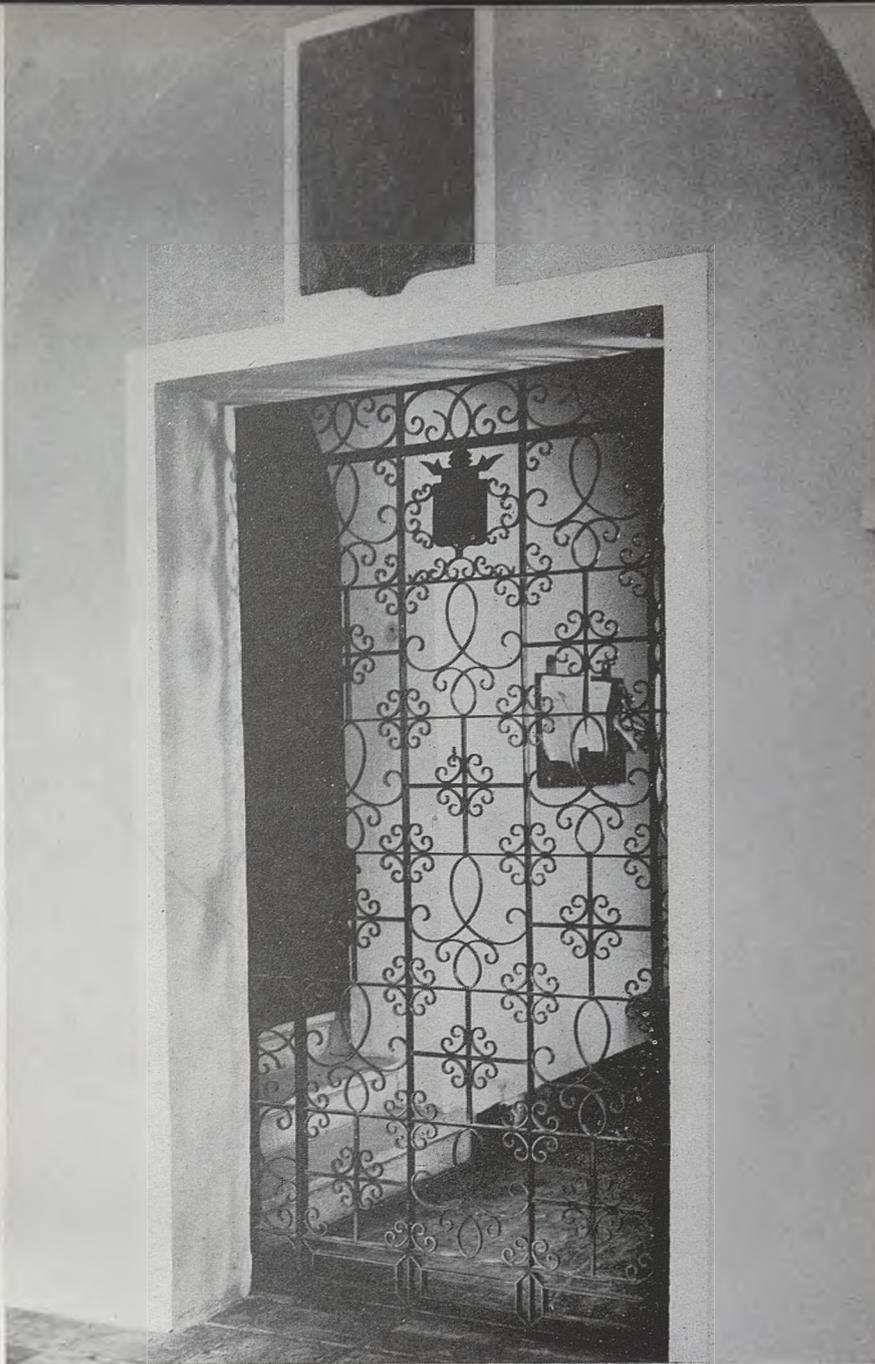


de un solar de suficientes dimensiones a los efectos que se perseguían.

La plaza ha sido porticada en tres de sus lados y recayendo el cuarto lado a la carretera de Valencia a Teruel y Zaragoza, que la bordea a más bajo nivel. Nivel que se salva por medio de una amplia escalinata, totalmente labrada en piedra, y de la que publicamos un fotografía.

El edificio del nuevo Ayuntamiento se compone de planta baja y un piso. Tiene cuatro fachadas, a las que recaen todas sus dependencias, pues la crujía interior, que se destina exclusivamente a la circulación, da a un patio central a cielo abierto. En la planta baja se han dispuesto las oficinas de percepción de arbitrios, que suelen ser las más concurridas por el público. Unas dependencias destinadas a la Sanidad municipal (vacunaciones colectivas, etc.) y una vivienda para el conserje o alguacil municipal. Esta vivienda (de tipo mínimo) tiene su acceso independiente desde una calle lateral, pero se comunica también interiormente con el resto de la planta. En la planta de piso se han dispuesto las dependencias propias de un edificio de esta clase: El salón de sesiones, que recae a la fachada principal (una de las de la plaza porticada), a la que tiene un balcón corrido que une dos huecos. Los despachos de Alcaldía y Secretaría, separados por una pequeña salita de espera. Las oficinas de la Secretaría municipal y unas dependencias para el Juzgado Comar-



JERICA. — Nuevo Ayuntamiento. Detalle de la cancela de ingreso y estrado del salón de sesiones.